

13 de Marzo 2025 Municipio San Victor, Provincia Espaillat

Señores Cámara de Cuentas De la República Dominicana Sus Manos

Estimados señores,

Después de extenderles un afectuoso saludo, me dirijo a ustedes para hacer una notificación formal referente a que en nuestro Ayuntamiento de San Víctor no contamos con ciertos funcionarios no electos en el órgano ejecutivo y que esta situación nos ha estado afectando la puntuación en el sub-indicador 8.02 del SISMAP Municipal, según se nos fue informado vía telefónica por un analista de ustedes el día 11 de marzo del corriente año.

En la actualidad no contamos con director administrativo ni director financiero como se puede evidenciar en la RESOLUCION NO. 7 de fecha 14 de octubre 2019 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de nuestra institución refrendado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAP).

En ese sentido le solicitamos amablemente que se puedan tomar las correcciones de lugar para que el referido sub-indicador pase de puntuación CERO a SESENTA, porque tenemos aprobada la Declaración del Encargado de Compras y en proceso de finalizar la Declaración del Tesorero con lo que alcanzaremos la puntuación máxima posible de OCHENTA, por estar las declaraciones fuera de tiempo según la ley 311-14.

Con sentimientos de alta estima, les saluda deferentemente,

SR. Pedro M. Estrella Alcalde Municipal